Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 16 December, 2	2025, 19:24
--------------------------	-------------

00610	110001	$\sim$ $\sim$	. ~ ~
<i>, ,,</i> ,,, ,, ,,	1111111	<b>∽</b> r 1	I <i>I</i> 1/ 1
cobro	11 1( 1)	<b>51</b>	

Escrito por milena459 - 08/12/2010 09:13

hola.

necesito ayuda porfavor.estuve cobrando el subsidio por responsabilidad familiar cuando se termino solicite el prody e inmediatamente me identificaron que tenia una percepcion indebida de las presetacion y me hacen devolver los 2 ultimos meses todo por que sin ninguna intencion ni animo de graude, ni me habia enterado que el salario bruto que percibio mi marido nos hace superar por 3euros el 75% del salario base. ahora pues aparte de que me hacen devolver 994 euros me dicen que por esa sancion de la carga familiar probablemente no tenga derecho al prodi.acabo de tener otro bebe y por lo tanto de esa manera no superariamos ningun tope pero quiero saber si es verdad que me denegaran el prodi y si es posible de presentar una alegacion de la no intencion de fraude y presentar ademas mi nuevo libro de familia. muchisimas gracias al que me pueda ayudar

------